

BUIN, 19 AGO 2020

DECRETO TC N° 146 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 130, de fecha 13 de julio de 2020, se adjudica la licitación pública "Construcción Multicancha Los Viñedos III, Comuna de Buin" al Oferente Inmobiliaria e Inversiones Alto Andina SPA.

3.- El Contrato suscrito con fecha 30 de julio de 2020, entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa Inmobiliaria e Inversiones Alto Andina SPA, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 57, de fecha 13 de agosto de 2020.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato, suscrito con fecha 30 de julio de 2020, entre I. Municipalidad de Buin y la Empresa Inmobiliaria e Inversiones Alto Andina SPA, RUT N° , para la ejecución de la licitación pública "Construcción Multicancha Los Viñedos III, Comuna de Buin"; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 57, de fecha 13 de agosto de 2020, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOS VIÑEDOS III_INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTO ANDINA SPA.doc